



Villa Mercedes (SL) 22 de septiembre de 2025

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:904/2025** donde el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO N° 71, inciso "g" establece que le corresponde al Consejo Departamental *"Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interino suplentes y de auxiliares."*

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N°1169/2019.

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales realiza una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2025, al tratar el expediente referido a la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Ingeniería Hospitalaria en el primer cuatrimestre e Ingeniería de Rehabilitación en el segundo cuatrimestre de la carrera de Bioingeniería, resolvió recomendar la realización de una Convocatoria Abierta de Aspirantes a fin de proceder a la designación en dicho cargo, con vigencia desde la toma de posesión hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que la Secretaria Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión de acto administrativo.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 678/2025




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil de Docencia. La formación requerida es poseer título de grado universitario, sugiriéndose preferentemente las carreras de Bioingeniería o Ingeniería Biomédica. El cargo tendrá por objeto la cobertura de las asignaturas: Ingeniería Hospitalaria (primer cuatrimestre) e Ingeniería de Rehabilitación (segundo cuatrimestre) de la carrera de Bioingeniería, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, desde la toma de posesión hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes.


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción Abierta de Aspirantes, desde el desde el 24 de septiembre al 30 de septiembre del año 2025.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Miembros Titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Esteban Ariel LEDROZ	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	27.207.539
Manuel Enrique MOLINA	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	31.097.119
Evelina FRONTERA	Profesor Adjunto Ordinaria UNViMe	27.896.709

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 678/2025




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros Suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Martin Fernando ALEJOS	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	31.222.747
Diego Exequiel ROITMAN	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	27.569.989
Marco Abel DE NARDI MAFEEZZINI	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	22.645.374

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 24 de septiembre al 30 de septiembre del año 2025, de 9:00 a 14:00 hs, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- Una (1) copia de Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum Vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del aspirante)

ARTÍCULO 6°: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 678/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes